

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD007284

Las condes, 24 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3578/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(EMERGENCIA, NOMINA No. 2979).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243578 OTD	3578	17/09/2024	DENISE PLAZA ORELLANA NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	1.979.850	1.979.850
TOTAL					1.979.850	1.979.850

La cantidad de :
UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 1.979.850



FR